



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

05 FEB. 2016

LOTA,
DECRETO N° 601 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-1	30/11/2015	10/12/2015	11 ✓
2.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	28/11/2015	18/12/2015	21 ✓
3.-	CISTERNAS CUEVAS FERNANDA	C-4	30/11/2015	01/12/2015	02 ✓
4.-	GARCES PLACENCIA MARIANA	C-1	30/11/2015	30/11/2015	01 ✓
5.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-4	30/11/2015	02/12/2015	03 ✓
6.-	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	30/11/2015	04/12/2015	05 ✓
7.-	PORTIÑO MOLINA HENRY	C-4	30/11/2015	02/12/2015	03 ✓
8.-	RIQUELME MEJIAS ANA LUISA	C-4	30/11/2015	30/11/2015	01 ✓
9.-	TAPIA CARVALLO URSULA	C-4	29/11/2015	09/12/2015	09 ✓
10.-	VALDEBENITO JOFRE HELLEN	D.S.M	30/11/2015	07/12/2015	08 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Archivo secretaria
HMC/HAR/suo.

A